ABC

LA TERCERA

VITORIA: LECCIONES Y RELECCIONES

La Escuela de Salamanca, de la que este 2026 se cumple el quinto centenario, supone una aportación fundamental a la modernidad europea, en la encrucijada de varias disciplinas académicas

BENIGNO PENDÁS

es presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Bajo la presidencia del Rey Felipe VI, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y la Universidad de Salamanca hemos celebrado en la sede académica de la plaza de la Villa una jornada de homenaje a Francisco de Vitoria, el sabio dominico burgalés que dejó huella en la historia del pensamiento. Culmina así la conmemoración del quinto centenario de su acceso a la cátedra de Prima de Teología en 1526: la clase se dictaba a primera hora de la mañana y era más prestigiosa (y, por cierto, mejor remunerada) que la otra cátedra, llamada de Vísperas. Entre las obligaciones del docente figuraba impartir 'relecciones', es decir, discursos en ocasiones solemnes para un público más amplio sobre cuestiones de actualidad. Entre las varias que impartió Vitoria, 'De indis prior' y 'De indis posterior', ambas de 1539, plantean cuestiones tan relevantes como los justos títulos para la conquista de América, los derechos de los indígenas y la doctrina de la guerra justa. Para orgullo legítimo de los españoles, la Escuela de Salamanca supone una aportación fundamental a la Modernidad europea, en la encrucijada de varias disciplinas académicas. Así lo expresó el Papa León XIV en su memorable discurso ante el Congreso de los Diputados el pasado 8 de junio durante su visita a España. Razón jurídica; humanismo cristiano, dignidad de la persona... Estamos, pues, en el origen mismo de la doctrina actualizada del derecho natural, del 'ius gentium' y de los derechos humanos, pero también de la economía moderna (teoría monetaria) y liberal (límites al intervencionismo del Estado). El centenario ha sido un éxito académico a pesar de la tibia respuesta de algunas instancias oficiales: grave error por omisión, puesto que la obra del ilustre dominico enlaza con cuestiones hoy día capitales como son la globalización o la visión ética de la política.

Vitoria fue un moderado que ejerció su magisterio en tiempos confusos y convulsos, más propicios al dogmatismo que al sosiego intelectual. Un moderado en la letra y en el espíritu, rara avis en nuestra áspera vida política nacional. Era el tiempo de la Reforma protestante. Nótese la diferencia de enfoque: mientras nuestro autor explica el derecho humanitario bélico, el alemán exige a los gobernantes una respuesta sanguinaria contra los campesinos sublevados: «Golpead y golpead, matad y matad». Fue la de Francisco de Arcaya y Compludo (c. 1483-1546) una vida de estudio y reflexión: en París, en Valladolid; al fin, a orillas del Tormes. Procedía de una familia de judíos conversos, bien situada económicamente. Pensó más que escribió, pero fue un maestro respetado por sus iguales, como Erasmo de Róterdam, y admirado por sus fieles discípulos: el más cercano, Domingo de Soto; el más orgulloso, Melchor Cano. Entre los autores posteriores, el norteamericano James Brown Scott le califica de fundador del derecho internacional por delante de Hugo Grocio, y el gran Jürgen Habermas le presta especial atención.

La orden de Predicadores de la que era miembro el maestro salmanticense cuenta con una larga trayectoria de defensa de los derechos del pueblo, como refleja el caso de las Comunidades de Castilla. Distingue una y otra vez el poder jurídico, sujeto a la ley, y el poder arbitrario, que rechaza con gesto severo. Súbdito fiel de Carlos V, se mueve en un difícil equilibrio, puesto que guarda las distancias con la pretensión de un imperio planetario. Su fama universal deriva del debate sobre los indios americanos: muchas cosas (buenas y malas) habían sucedido en aquellas tierras lejanas entre la llegada de Colón en 1492 y las lecturas vitorianas de 1539. Sabe que muchos frailes dignos de su ministerio predican allí la doctrina cristiana y aportan valiosos estudios sobre lenguas locales, flora y fauna, geografía y antropología. Critica con energía algunos abusos intolerables en forma de «matanzas» y «despojos». Elogia, en cambio, las leyes de Indias o la fundación de Universidades pioneras, en Lima o en México.

En los debates de Valladolid de 1546, con Las Casas y Sepúlveda como protagonistas, se citó con frecuencia a Vitoria, ya fallecido para entonces. La Monarquía española se preocupó de buscar una justificación a la conquista. ¿Cabe imaginar algo similar, por ejemplo, en Inglaterra? En términos retóricos: no existe una controversia de Bristol o de Southampton y nadie consultó a los doctores de Oxford o Cambridge. La buena conciencia de los puritanos 'lato sensu' no necesitaba argumentos para justificar la superioridad «natural» de los europeos sobre los indígenas. Los teólogos y juristas españoles se lo plantearon a conciencia, y ello les honra. No admiten dogmas preestablecidos: ni el Papa ni el emperador son «señores del orbe». Vitoria discute minuciosamente siete títulos justos o idóneos y ocho injustos. De ningún modo acepta que los indios sean seres irracionales o sujetos a servidumbre obligada: cuentan –a su manera– con un orden social que incluye formas de gobierno, familia y religión. Nunca es lícito matar a un inocente. Habrá que examinar, pues, otros títulos jurídicos.

El principal es el 'ius communicationis', la gran aportación doctrinal de nuestro autor. El derecho de comunicación supone la expresión positiva de una regla universal que exige amistad y hospitalidad; es decir, buen trato a los extranjeros y visitantes. En suma, la facultad de recorrer otros países; de ejercer el comercio; de predicar con la palabra. Estamos ante la misma norma por la cual los españoles no pueden impedir a los franceses (y viceversa) viajar o establecerse en su territorio. Así pues, habrá que tratar a los «bárbaros» igual que a los cristianos: ni mejor ni peor. Frente a la famosa doctrina de Hobbes, proclama Vitoria que el hombre para el hombre no es un lobo, sino un hombre. Brillante conjunción de ética y derecho que tanto se echará de menos en el futuro.

En fin, concluye el catedrático de Prima, el orbe es una «comunidad de pueblos»; incluso una «familia». Un 'totus orbis', regido por el derecho, antecedente, sin duda, de la llamada «globalización». Un mural de Josep Maria Sert le recuerda en la vieja sede ginebrina de la Sociedad de Naciones. Hay también un busto suyo en Naciones Unidas, obra del escultor mexicano Francisco Toledo. Una sociedad sanamente constituida debe entrar en plena y pacífica posesión de su historia: Vitoria fue titular durante veinte años de la cátedra principal de la asignatura de referencia en la Universidad más prestigiosa de la potencia hegemónica de su época. Hay muchos motivos para sentirnos orgullosos. Ojalá nos sirva como lección y como relección.